ESTUDIOS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	**Fecha mayo de 2026**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**Secretaría de Obras**
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:	**ORLANDO MEJÍA MARULANDA** secretario de obras
ORDENADOR DEL GASTO:	**MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**
OBJETO:	**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PERIMETRALES EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO**

El Municipio de Maicao, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual relacionado con la rocería y limpieza de zonas verdes, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL.

El análisis social permite identificar la necesidad, es decir, la problemática a satisfacer por parte de la entidad como respuesta a las demandas sociales de la comunidad. Así mismo, se sustenta en indicadores relacionados a la problemática y el compromiso mediante el planteamiento de alternativa de solución por parte de la entidad.

1.1.1 Contexto social.

La Administración Municipal, en procura precisamente de los cometidos, tanto constitucionales como legales, como Ente Territorial, tiene dentro de sus objetivos principales: satisfacer las necesidades básicas de su población y lograr a mediano plazo, un mejoramiento significativo de la calidad de vida de los administrados. Asimismo, la Contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3o de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Municipio de Maicao por medio de la Secretaria de Obras, de conformidad con lo contenido en la Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios correspondientes a los departamentos en el sector administrativo interno de bienestar social, le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como se requiere mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones donde laboran diariamente los servidores públicos de la entidad.

Teniendo en cuenta que es obligación de todas las entidades públicas, velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado. La Administración municipal, en el cumplimiento normal de la actividad que desarrolla, debe cumplir con celeridad y eficiencia la actividad administrativa, toda vez que dicha actividad se lleva a cabo con el objeto de satisfacer las necesidades de los administrados, y el cumplimiento de los cometidos estatales, en virtud de lo legalmente establecido.

Actualmente las infraestructuras física de las sedes de la Alcaldía de Maicao, cuenta con los espacios adecuados para la atención de los ciudadanos, sin embargo se encuentran diferentes tipos de maleza y residuos vegetales y roedores que logran dificultar la concentración de cada uno de los funcionarios y por ende aumenta la poca visitas de públicos a estas sedes, lo cual genera problemas y disgustos en la comunidad que constantemente se encuentra realizando solicitudes quejas y reclamos, y que deben esperar afuera de las infraestructuras para ser atendidos, ya que no se cuenta con espacios disponibles libres de maleza y residuos vegetales y roedores para una adecuada logística para la atención a los ciudadanos.

Las maleza y residuos vegetales pueden acarrear problemáticas que incidan muy negativamente en las actividades en pro del cumplimiento de las funciones. En primer lugar, se debe destacar que algunas maleza y residuos vegetales pueden transmitir enfermedades y ser perjudiciales para la salud de los empleados e incluso de la ciudadanía en general.

Igualmente, las maleza y residuos vegetales pueden provocar daños materiales, destruyendo la infraestructura de la oficina o destrozando el mobiliario y los dispositivos utilizados en la Administración.

También se verá perjudicada la imagen y la reputación de las diferentes sedes de la Alcaldía de Maicao, puesto que la existencia de maleza y residuos vegetales en la oficina transmitirá un concepto negativo de la infraestructura, y la percepción que tendrán los usuarios no será la adecuada.

La infraestructura física de algunas sedes de la Alcaldía de Maicao, presenta altas tasas de contaminación de maleza y residuos vegetales y roedores, por lo cual requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar sus condiciones, es decir de la prestación de servicios de rocería y limpieza que evite la propagación de este tipo de maleza y residuos vegetales.

Es por esto que la Entidad Territorial, debe garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones de las Instituciones, desde las cuales ofrece sus servicios, y para ello se requiere mantener en óptimas condiciones de higiene, aseo, salubridad y limpieza, para su normal funcionamiento, bienestar y ambiente laboral sano de los funcionarios y comunidad en general, para lo cual se hace necesario contratar la **REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PERIMETRALES EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO,** para que funcionarios, contratistas y visitantes o usuarios, cuenten con una zona adecuada para el desarrollo de sus labores.

1.2 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto contractual, se séñala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

1.2.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganaderita, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículo, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*



1.2.2 *Productos Incluidos Dentro del Sector.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se deja constancia del análisis realizado por la entidad.

Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES
Sector Terciario	Agrupa todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía.	Servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.

Clasificación actividad económica – CIIU 8129 - 8130

Según el CIIU, las empresas que desarrollan el objeto de contratar de prestación de servicio de rocería, corresponden a las actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento

conexos. Esto incluye actividades como el diseño, instalación y mantenimiento de jardines, parques y otras áreas verdes, tanto residenciales como comerciales.

8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Para el proceso contractual, se destaca que esta clase incluye:

- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Las actividades de desinfección y exterminación de maleza y residuos vegetales y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.

1.2.3 *Importancia del Sector

¿Qué es la rocería?

La rocería es una actividad operativa que hace parte de los servicios de mantenimiento y conservación de zonas verdes, áreas perimetrales, espacios institucionales y terrenos públicos o privados. Se entiende como el proceso de corte, limpieza, desbroce y retiro de vegetación no deseada, como maleza, pasto alto, arbustos, enredaderas, hierbas silvestres u otras especies invasoras, que proliferan sin control en zonas externas o verdes.

Este servicio tiene como propósito principal el control y prevención del crecimiento excesivo de vegetación, con el fin de:

- Preservar condiciones óptimas de salubridad, orden, seguridad, estética, visibilidad y funcionalidad del entorno.
- Prevenir la proliferación de vectores y animales rastreros, como roedores, culebras, mosquitos, zancudos, alacranes, entre otros, que encuentran refugio en vegetación densa.
- Evitar riesgos de accidentes laborales o comunitarios, especialmente en zonas de tránsito o con circulación de personas.
- Prevenir la obstrucción visual en espacios urbanos o rurales, particularmente en vías, parques, patios, taludes o separadores.
- Reducir el riesgo de incendios forestales, mediante la remoción de material vegetal seco y acumulado.
- Mantener la buena imagen institucional y percepción ciudadana frente a las instalaciones de uso público.

La actividad puede comprender, según las necesidades del servicio:

- Corte de pasto o maleza con herramientas manuales (guadañas, machetes) o motorizadas (motoguadañas, desbrozadoras).
- Limpieza de zonas verdes, bordes de senderos, áreas comunes, patios, andenes, taludes, separadores viales y zonas perimetrales de edificaciones.
- Recolección y apilamiento de residuos vegetales generados (ramas, pasto cortado, hojas secas).
- Transporte y disposición adecuada de dichos residuos en sitio autorizado por la autoridad ambiental, conforme al PGIRS o al operador de aseo local.
- Protección de especies vegetales nativas o decorativas existentes en el entorno (si aplica).
- Cumplimiento de los protocolos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Registro fotográfico de las zonas intervenidas (antes y después).

1.2.5 Agentes, Cadena de valor y Gremios que participan en el sector.

***Agentes que componen el sector**

En el sector de la rocería, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales

del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto:

Categoría de Agente	Descripción y ejemplos
1. Proveedores del servicio (Oferta privada)	- Empresas de servicios generales - Microempresas y contratistas individuales - Cooperativas y asociaciones de trabajo asociado - Empresas del sector ambiental o paisajístico
2. Demandantes del servicio (Entidades contratantes)	- Alcaldías municipales - Gobernaciones - Hospitales públicos - Instituciones educativas - Empresas de servicios públicos - Entidades descentralizadas
3. Autoridades de regulación y vigilancia	- Ministerio de Trabajo - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Ambientales (como Corpoguajira) - DANE, DIAN - Contraloría, Procuraduría, Personería
4. Actores complementarios del ecosistema	- EPS y ARL - Proveedores de maquinaria y herramientas - Operadores de aseo autorizados
5. Usuarios finales o beneficiarios	- Funcionarios públicos - Ciudadanos y visitantes - Población vulnerable (adultos mayores, estudiantes) - Comunidades locales

Tendencias de Rocería:

El sector de mantenimiento de áreas verdes y rocería en Colombia viene adelantando una serie de actividades que buscan la integración nacional y la unión de los países latinoamericanos, en torno a propósitos comunes del renglón. La iniciativa se ha fortalecido tras la celebración del Día Mundial de Control de Maleza y residuos vegetales celebrado en el mes de junio de 2023, organizado por el sector colombiano y Acopi Bogotá-Cundinamarca. Se contó con la participación de un buen número de países de la región, India, China, Singapur y, obviamente, de reconocidos profesionales nacionales.

Como nunca antes, la virtualidad ha ofrecido espacios de integración y grandes retos para adelantar proyectos de importancia para todos los sectores productivos a nivel global. Colombia no se sustrae a esta posibilidad, y creemos que el fortalecimiento del sector permitirá generar desarrollo y una participación importante del empresariado nacional. A esta iniciativa fueron invitadas las asociaciones de Chile, México, Panamá, Guatemala, Costa Rica, el Plenario Nacional de Asociaciones de la República de Argentina, y hoy están incluidos Brasil, Perú y Uruguay. Esperamos contar pronto con la participación de los demás países latinoamericanos.

¿Qué se busca? Propiciar acuerdos que permitan al sector crecer en conocimiento y participación como un gran bloque y, junto con las grandes coaliciones del mundo, contribuir activamente en su globalización. Hoy existen grandes coaliciones en otros continentes y es un gran momento que le permitirá a Latinoamérica integrarse en estos espacios. Al sector latinoamericano se le abre una puerta muy importante para fomentar el desarrollo y para que los gobiernos de cada país vean en él un actor para generar propuestas importantes

en campos como salud pública, seguridad alimentaria, inocuidad y protección del patrimonio, entre muchos otros, soltando un lastre de años cuando el mantenimiento de áreas verdes se encasilló en las mal llamadas empresas de fumigación y muchos otros apelativos, según el país.

Latinoamérica cuenta hoy con un gran potencial humano, en el que se encuentran reconocidos profesionales de diferentes ramas de la ciencia comprometidos en una causa común: fortalecer un sector indispensable en la lucha contra vectores en salud pública, maleza y residuos vegetales de importancia industrial y urbana.

Pero no solo es controlar maleza y residuos vegetales eliminándolas, sino trabajar en aspectos ambientales que protejan la entomofauna, las especies nativas que desde siempre han sido afectadas por malas prácticas.

Se busca además poner en práctica planes adecuados en el manejo de organismos invasores indeseados, y que se pueda hablar en un solo idioma acerca de sistemas de gestión de maleza y residuos vegetales y otros organismos dentro de un contexto amigable y sostenible, que permitirá la formalización de sectores que no consideran el cambio como un factor fundamental en el desarrollo.

Un tema muy importante es despertar la atención en los entes gubernamentales, cuyo desconocimiento acerca de la importancia del sector en Latinoamérica es casi una constante. Todos los países cuentan con legislaciones que se elaboraron sin saber a ciencia cierta de qué o para qué existe este sector, y se ha perdido por parte de los gobiernos una gran oportunidad de trabajar con un aliado que ha protegido la salud y los intereses de todos los latinoamericanos.

“Las sociedades necesitan saber que existe un sector que trabaja a diario sin parar y que se viene preparando y busca ampliar su capacidad para enfrentar los retos del futuro”.

Las sociedades necesitan saber que existe un sector que trabaja a diario sin parar y que se viene preparando y busca ampliar su capacidad para enfrentar los retos del futuro. Lo demostró la reciente pandemia que aún hoy nos afecta. Esto exige que los países desarrollemos alternativas de bioseguridad que van más allá de conceptos de distanciamiento social, lavado de manos o el uso de tapabocas, y que busca establecer verdaderas fortalezas frente a factores tan diversos como los riesgos biológicos que cada día están más cerca de lo que podemos imaginar.

Grandes retos para una tarea difícil, pero el propósito es firme y nuestra Latinoamérica estará a la altura del momento.

INDICADORES ECONÓMICOS

Estadísticas del Sector

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

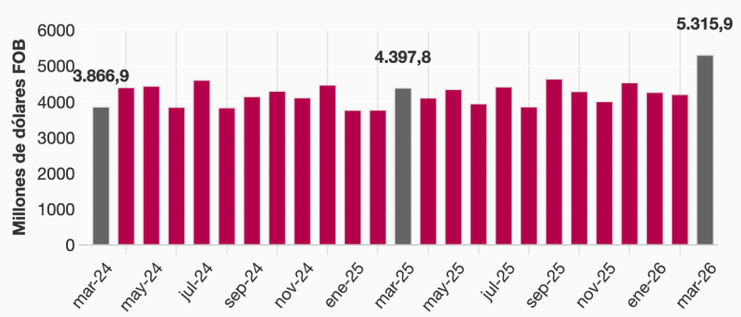
Comercio exterior

- **Exportaciones**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Exportaciones (EXPO)

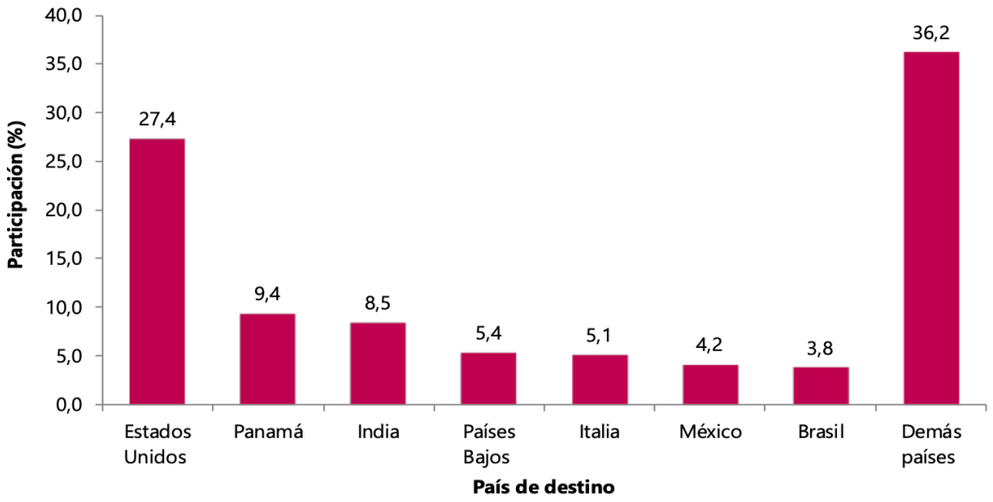
Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Marzo 2026ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En marzo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,4% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Italia, México y Brasil.

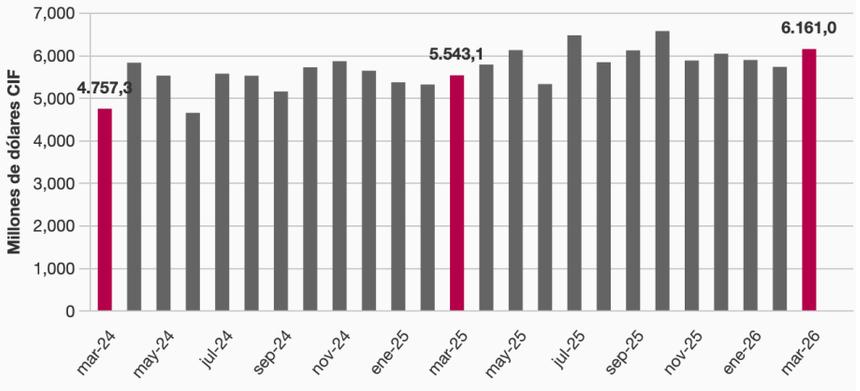
En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el aumento en las ventas a India e Italia aportó en conjunto 13,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (20,9%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales negativos a la variación total.

- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

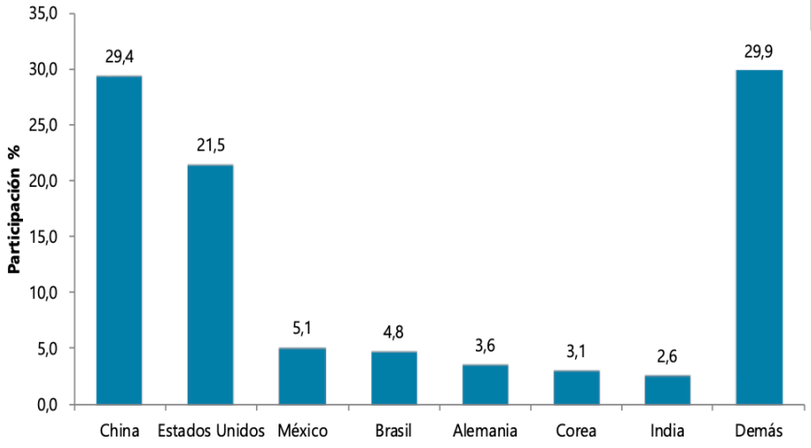
Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 – Marzo 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[p:] Cifras provisionales

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,5%) y Corea (160,0%) al aportar en conjunto 10,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (11,1%). En contraste, las importaciones desde Francia (-45,5%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas, Abonos minerales o químicos nitrogenados (458,7%), Motocicletas y velocípedos (76,1%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas.

INDICADORES ECONÓMICOS

Las variables macroeconómicas que pueden llegar a afectar directa o indirectamente los costos para elservicio de: “Fumigación ambiental, desinsectación, desratización, control y exclusión de especies voladoras y manejo integrado de maleza y residuos vegetales de los archivos centrales a nivel nacional y zonas del AeropuertoEl Dorado donde presta servicios el ICA” y que se tienen en cuenta son:

		Última Actualización
TRM	COP $ 3646.58	2026-05-29
DTF (a 180 días, semanal)	10.43 %	2026-05-29
IBR (a 1 mes, nominal)	10.623 %	2026-05-28
Café Colombian Milds (precio por libra)	US$ 3.1974	2026-05-29
MSCI COLCAP (apertura)	2191,85	2026-05-29
MSCI World (apertura)	4826,88	2026-05-29
Tasa de interés de política monetaria	11.25 %	2026-04-30
Desempleo nacional (anual)*	8.8 %	2026-05-29
Inflación (anual)	5.68 %	2026-05-08
Inflación (mensual)	0.78 %	2026-05-08
ISE (var. anual)*	3.98 %	2026-05-15

* Serie original

Fuente: ANIF. Junio 2024

- ✓ **Salario Mínimo**

El salario mínimo para el año 2026 frente a la vigencia anterior creció un 23%, es decir, se ubicó en $ 2.000.000,00 pesos.

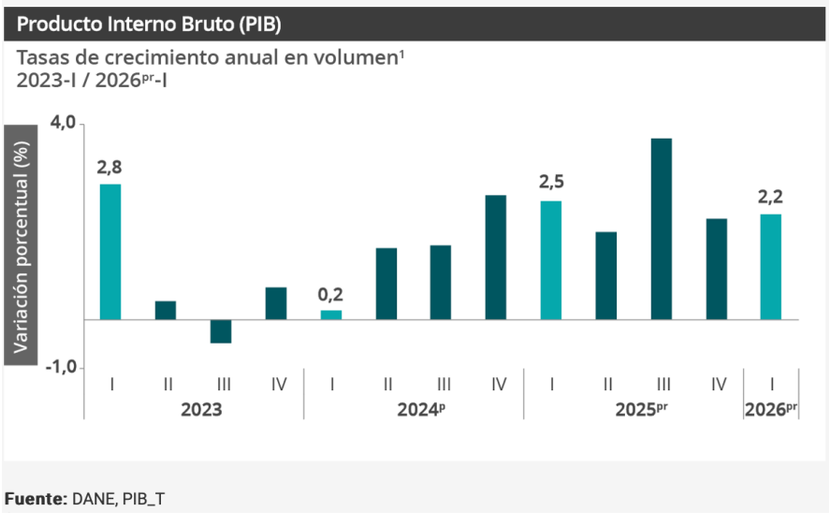
Variación de salario mínimo mensual

Año	Tasa de cambio ($/US$)*	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Inflación anual	Equivalencia en US$	Equivalencia en COP de 2020	Auxilio de transporte ($)	Salario + auxilio en COP
2026			$1 750 905			US$465		$249.095	$ 2 000 000
2025	$4121	$46800	$1 423 500	9,54 %[17]	5,10%	US$345,42	-	$200.000	$ 1 623 500
2024	$3875	$43333	$1 300 000	12,07 %[16]	5,2 %	US$335	-	$162.000	$ 1 462 000
2023	$4000	$38666	$1 160 000[15]	16 %[15]	9,3 %	US$290	-	$162.000 [15]	$ 1 300 606[15]
2022	$4099	$33333	$1 000 000	10,07 %	12,53 %[14]	US$242,93	-	$117.172	$ 1 117 172
2021	$3487	$30284	$908 526	3,5 %	5,62 %	US$260	-	$106.454	$ 1 014 980
2020	$3258	$29260	$877 803	6 %	1,61 %	US$239	877 803	$102.854	$ 980 657
2019	$3281	$27603	$828 116[13]	6 %	3,8 %	US$252	859 584	$97.032	$ 925 148
2018	$3001	$26041	$781 242	5,9 %[12]	3,18 %	US$262	836 785	$88.211	$ 869 453
2017	$2930	$24590,56	$737 717	7 %	4,09 %	US$251	822 414	$83.140[11]	$ 820 857
2016	$3051	$22966	$689 455	7 %	5,75 %	US$226	812 781	$77.700[nota 11]	$ 767 155

- ✓ **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

(PIB) Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr – I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

- ✓ **IPC - Índice de Precios al Consumidor**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**. Las mayores variaciones** se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

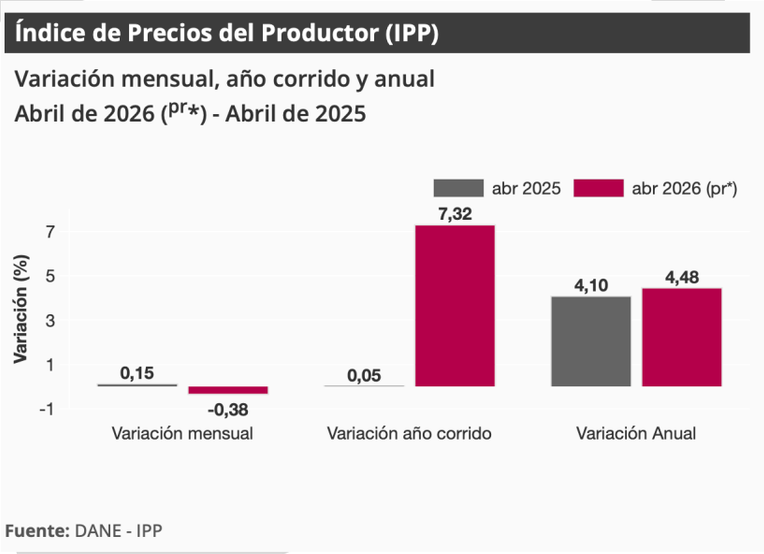
Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

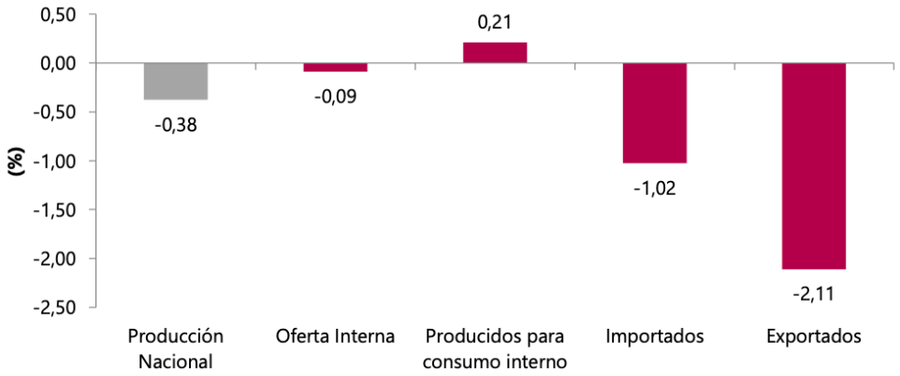
- ✓ **IPP – Índice de Precios al Productor**

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.



En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Abril 2026pr

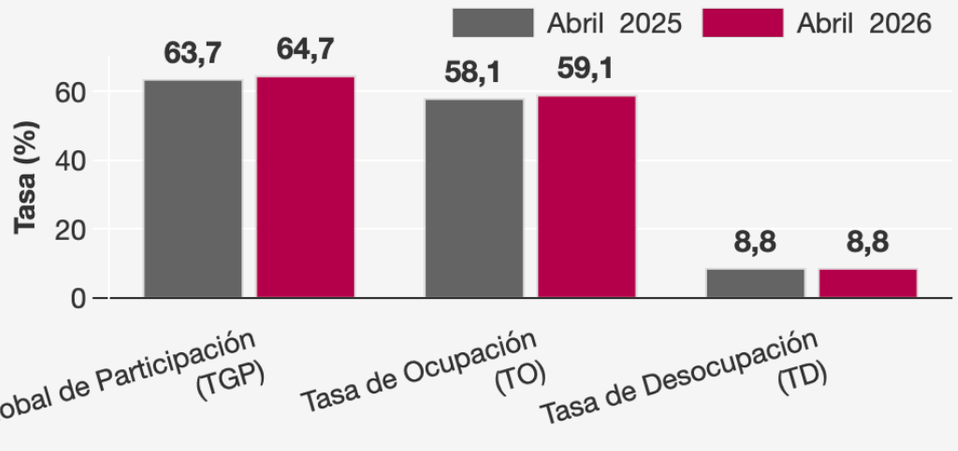


Desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

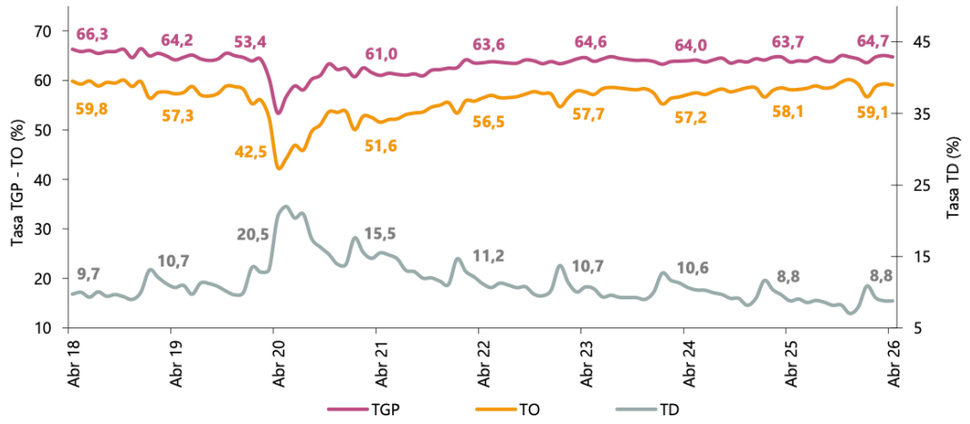
Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

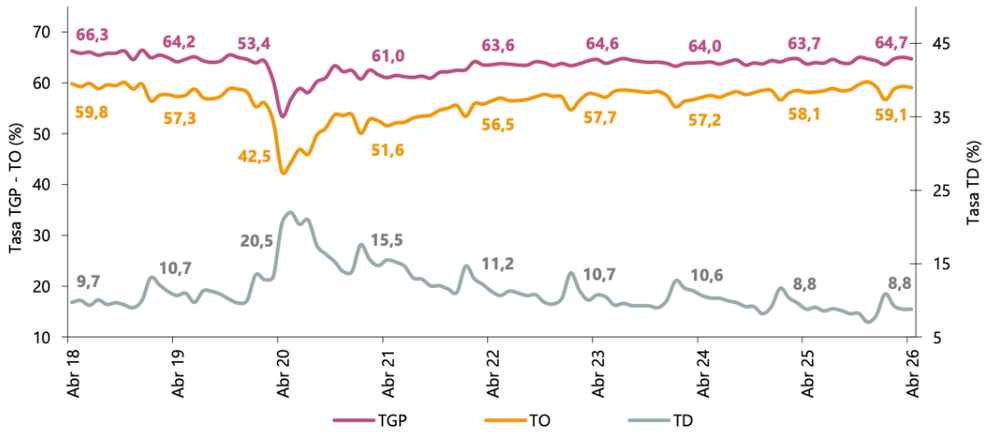
EMPLEO Y DESEMPLEO

- Tasa global de participación (TGP): es la relación porcentual entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.
- Tasa de desempleo (TD): es la relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).
- Tasa de ocupación (TO): es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

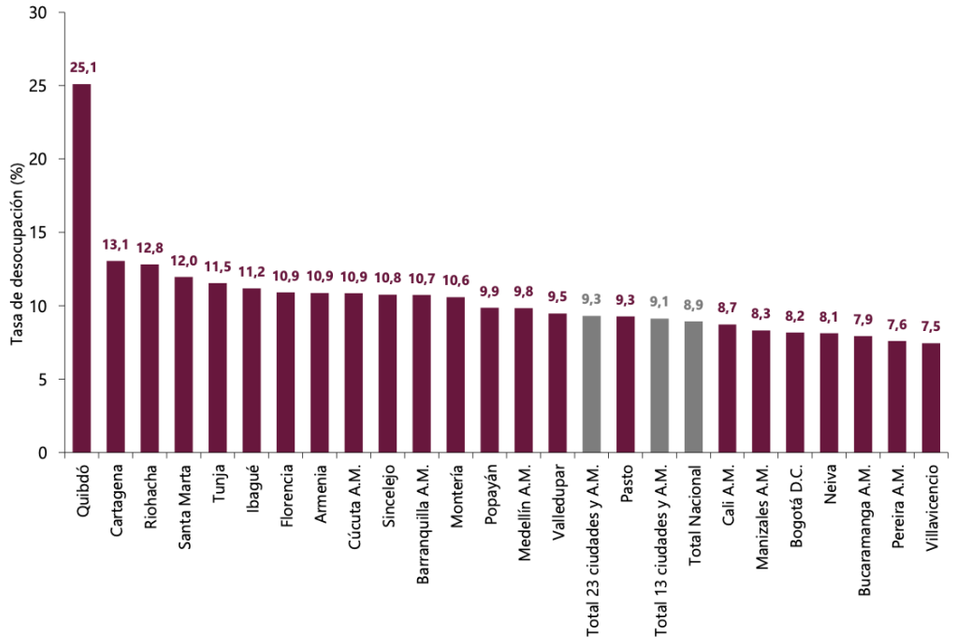
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026

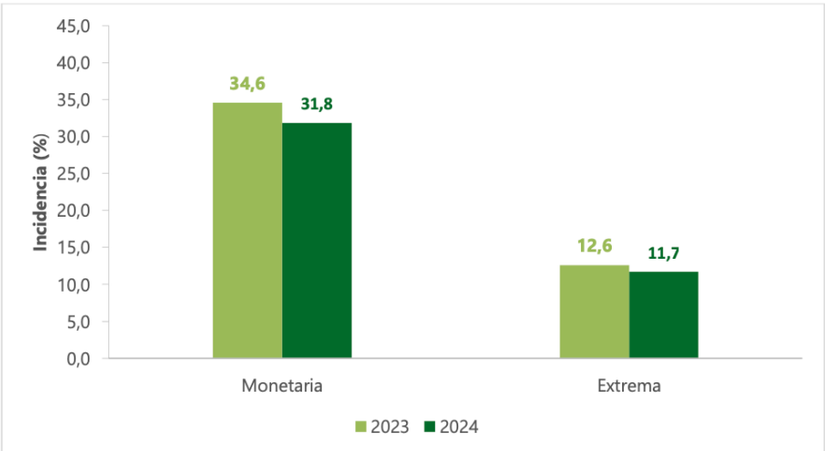


Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA EXTREMA

De acuerdo al último informe de prensa del DANE publicado el 24 de julio del 2025, tenemos que En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024

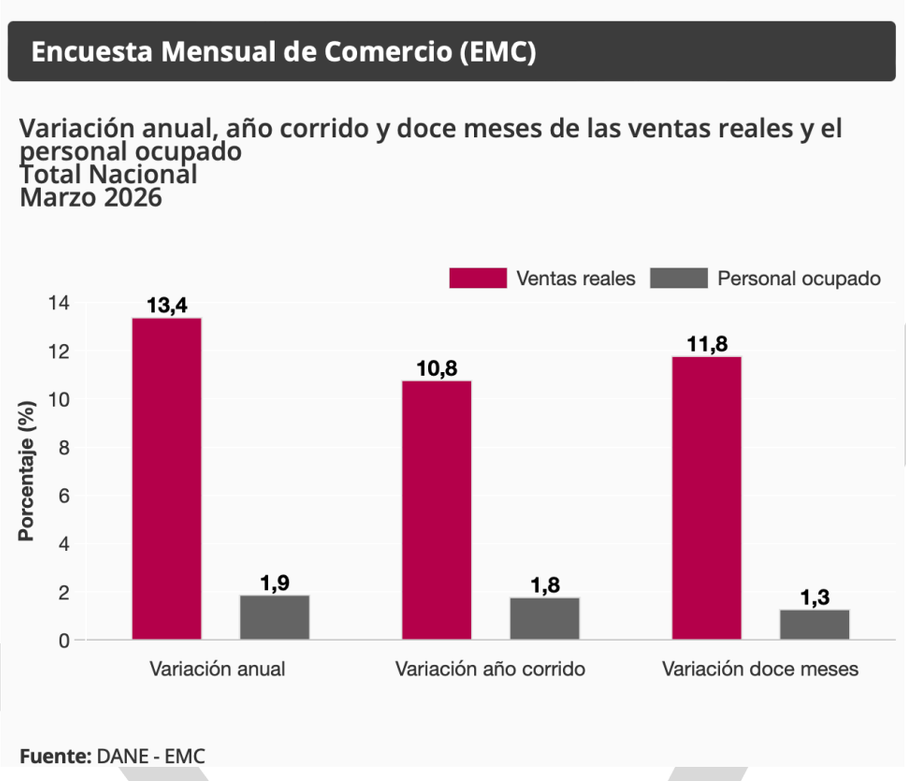


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

- En 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue de 34,6%.
- En 2024, la pobreza monetaria extrema fue 0,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue del 12,6%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 31,8% en 2023 al 28,6% en 2024.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 1,5 puntos porcentuales, pasando del 44,0% en 2023 al 42,5% en 2024.
- En 2024, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,551 y en 2023 fue 0,553. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.



En marzo de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

	Marzo 2026 / marzo 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,6**	**15,6**	**2,1**	**2,1**
Bogotá D.C.	17,9	5,8	1,0	0,2
Antioquia	13,4	2,1	3,1	0,5
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,5	0,2
Cundinamarca	16,2	1,0	9,3	0,5
Atlántico	16,8	0,8	3,4	0,2
Santander	19,6	0,7	-1,8	-0,1
Otros departamentos	14,8	3,9	1,8	0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Junio 2024/ junio 2023 Pr

	Junio de 2024/ junio de 2023	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el

fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

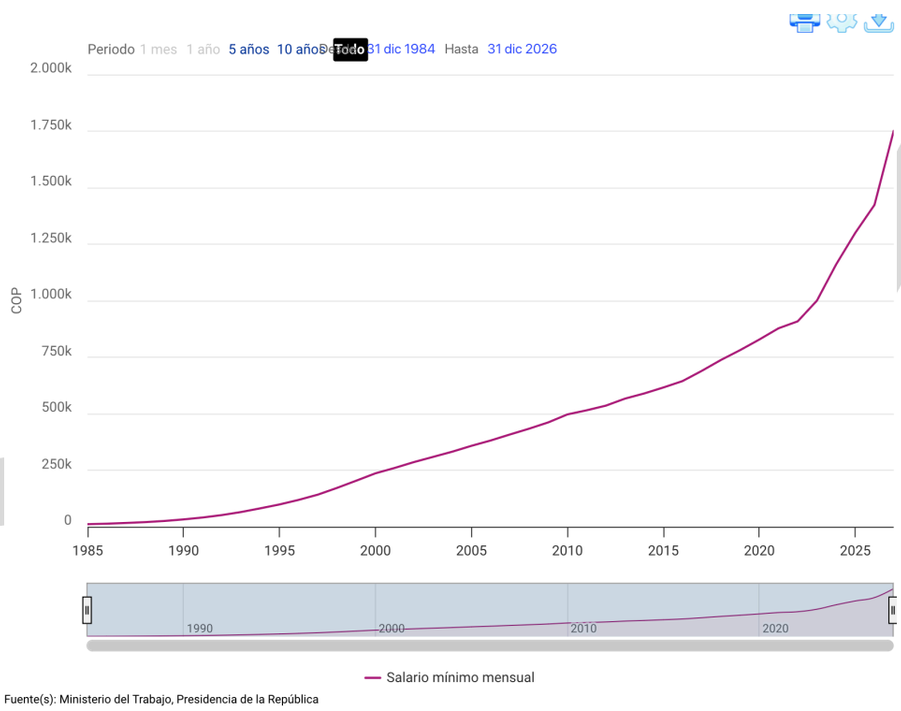
Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

SALARIO MINIMO COLOMBIA 2026

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes es el salario mínimo que regirá para el siguiente. La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el Gobierno nacional.

El salario mínimo subió 23% para 2025, según anuncio del presidente Gustavo Petro. Esto fija la cifra en $2.000.000. De este total, la cifra se divide en $1.750.905 que serán por el salario, y $249.095 por auxilio de transporte



Fuente(s): Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República

IMPACTO PRECIO DÓLAR

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

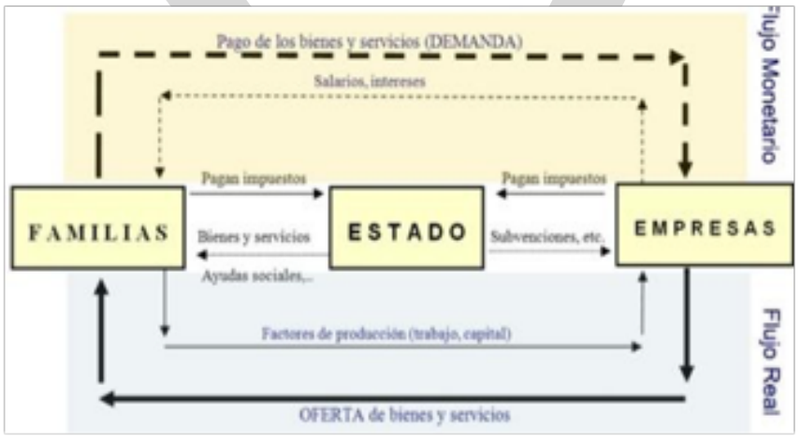
Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.
Fuente https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes económicos son los sujetos que llevan a cabo las actividades económicas.

- Las empresas o unidades de producción toman decisiones sobre la producción de bienes y servicios, para venderlos a los consumidores o a otras empresas y obtener el objetivo fijado.
- Los consumidores, también llamados unidades económicas de consumo o economías domésticas, son las familias, los individuos y otras entidades que tienen como actividad principal la toma de decisiones de consumo, es decir, elegir los bienes y servicios que demandarán para satisfacer mejor sus necesidades.
- El sector público está formado por tres tipos diferentes de organismos: las Administraciones públicas, las empresas públicas y el sistema de la Seguridad Social. Su actividad económica consiste en tomar decisiones, tanto de producción como de consumo de bienes y servicios. Su finalidad es conseguir el máximo bienestar del conjunto de la sociedad.



INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIO

Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

ACTIVIDADES DE CONSUMO: En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN: Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semi-terminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados

1.3 ANÁLISIS TÉCNICO.

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento “Estudios Previos” que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

OBJETO: ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PERIMETRALES EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	Desmonte y limpieza en zona no boscosa	M2	6.280,00	$ 9.373	$ 58.862.440
2	Retiro y disposición del material de desmonte y limpieza	M3	1.239,88	$ 8.555	$ 10.607.200
				COSTO DIRECTO	$ 69.469.640
				ADMINISTRACIÓN 28%	$ 19.451.499
				UTILIDAD 5%	$ 3.473.482
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 92.394.621

1.4 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL

Se identificó para el presente proceso que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013, y en concordancia con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, el objeto del proceso es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio, se encuentra determinado en su género, y está amparado dentro de la normatividad contractual.

De igual manera es importante que los insumos, materiales, herramientas o elementos suministrados, cumplan con las normas técnicas colombianas que los regulan, en cuanto al diseño, aplicación, dimensiones y demás características aplicables a cada uno.

Normatividad ambiental

De manera específica a continuación se identifican las normas ambientales a las cuales se debe dar cumplimiento en la ejecución del contrato, determinado concretamente en el manejo de residuos de los diferentes bienes que puedan resultar peligrosos para el medio ambiente, así:

• Dar cumplimiento al Decreto 4741 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, o la normativa que lo sustituya.

• Dar cumplimiento al Título 6 del Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, o la normativa que lo sustituya.

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 que reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública en Colombia.

El artículo 2o de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la *Selección Abreviada*; *el Concurso de Méritos*, *Mínima Cuantía* y la *Contratación Directa*.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a Dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al **Objeto** o clase de Contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el Segundo, regido por el factor **Cuantía**. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no ha establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Los Contratos de Obra no se encuentran inmersos dentro del grupo de contratos cuya contratación obedece a un procedimiento excepcional a la regla general, por el contrario, para la ejecución del contrato, el criterio que impera para establecer la modalidad de selección de contratistas se fundamenta en el **FACTOR CUANTÍA**, motivo por el cual la escogencia de los contratistas se hará por aquellas modalidades o causales que las integran, donde el presupuesto del contrato sea preponderante para su realización.

En los términos de la cuantía del contrato que se pretende celebrar, esta no supera el límite máximo de la minima cuantía para contratar con el Municipio, de ahí que la modalidad de selección utilizada por la entidad para escoger contratista, corresponderá a la Selección de Minima Cuantía, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el en el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto

OTROS

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”

Artículo 109. DEL ASISTENTE TECNICO. El asistente técnico de las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área

pública, para acreditar idoneidad y capacitación y entrenamiento específicos en el uso y manejo de plaguicidas deberá tomar y aprobar un curso teórico práctico de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XIV del presente Decreto.

Para el presente análisis del sector se tuvo en cuenta los **REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y S*ERVICIO***S, dados por Direccionamiento estratégico del subsistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Desechos peligrosos de plaguicidas se rigen por las normas vigentes específicas sobre la materia o aquellas que las modifiquen o sustituyan, salvo las disposiciones que sean contrarias a las establecidas en el presente decreto.

Decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) ¿Como ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) como se referencia en el numeral 1. De Antecedentes de este estudio previo y 1.1 Adquisiciones previas del Municipio de Maicao:

La Alcaldía de Maicao no ha contratado de manera específica, en los últimos años, un servicio independiente y especializado de rocería, limpieza y mantenimiento de zonas verdes y áreas perimetrales. Si bien se han realizado contrataciones relacionadas con servicios generales, mantenimiento institucional y aseo en sedes administrativas.

Esta situación evidencia la ausencia de un esquema regular de mantenimiento de zonas verdes, lo que ha generado el deterioro progresivo de estas áreas, afectando la salubridad, estética, seguridad y condiciones del entorno físico institucional.

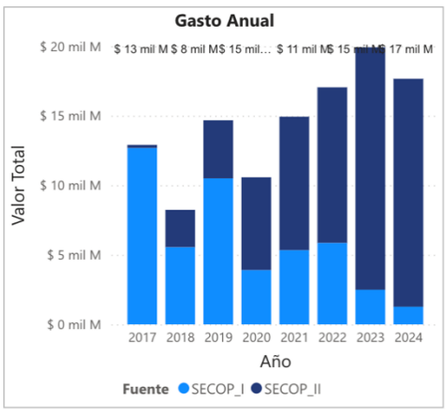
Por tanto, se considera necesaria y oportuna la estructuración de un proceso contractual autónomo que permita atender esta necesidad de manera periódica, técnica y conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

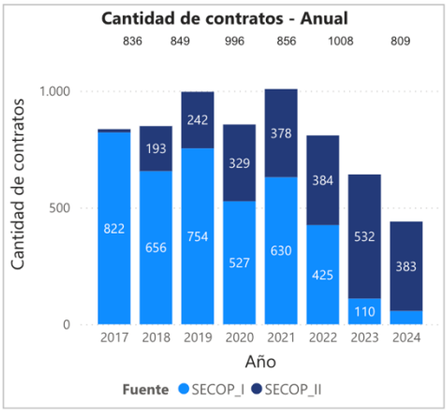
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda de los últimos tres años hasta la fecha de entidades estatales de acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.

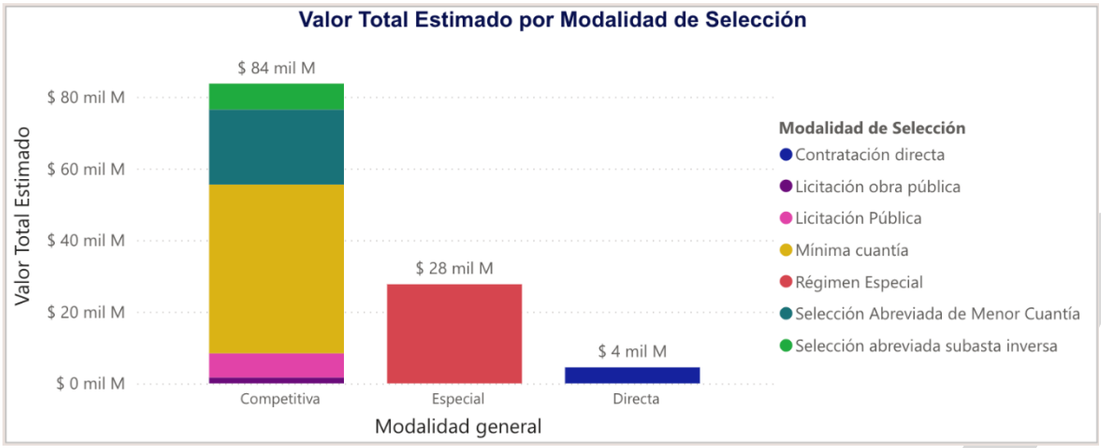
Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 2026





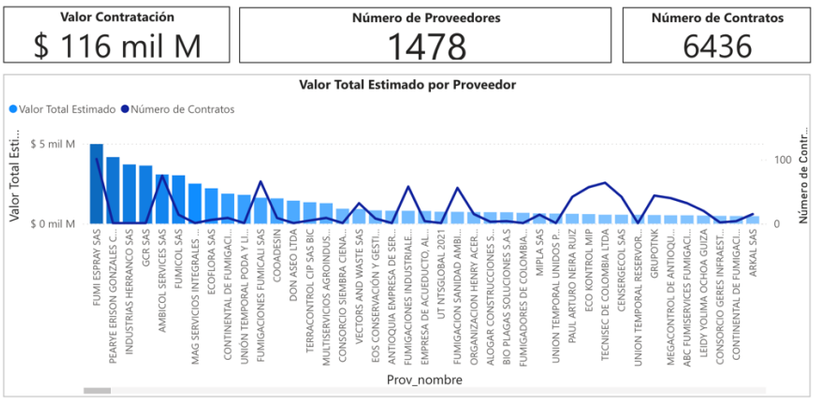
Contratos Total 6.436

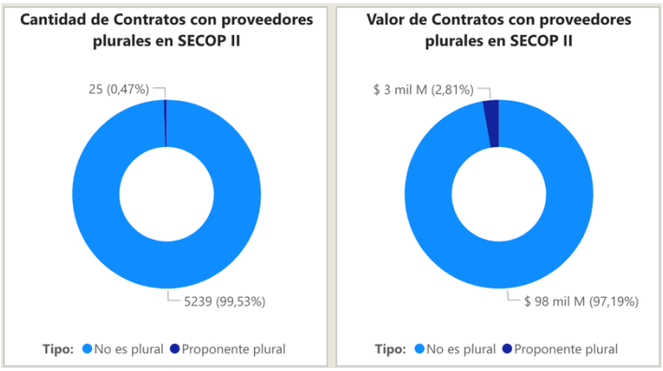


En concreto, se puede demostrar que el proceso contractual adelantado por otras entidades estatales con similar objeto contractual y tipo de proceso son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el Municipio de Maicao.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CIUDAD	VALOR DEL CONTRATO
3046967	Ecopetrol S.A.	Mantenimiento de zonas verdes y rocería rutinaria en campos de producción	Bucaramanga	$738.189.564
261805099	Alcaldía de El Cantón de San Pablo	Rocería en los alrededores de la comunidad Isla	El Cantón de San Pablo (Chocó)	$31.140.930

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 2026





Es de aclarar que:

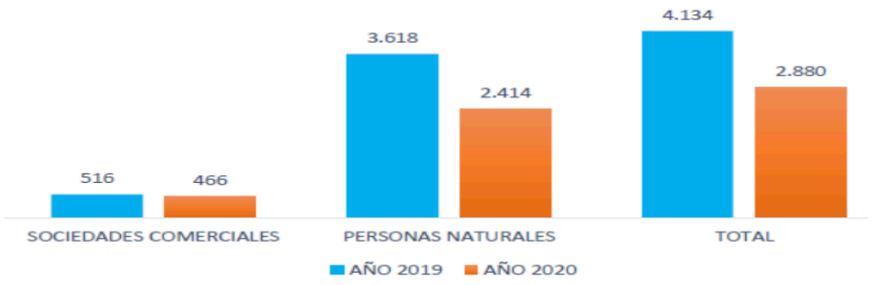
1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2020, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2019-2020, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

Empresas creadas 2020/2019, en La Guajira. El balance de la actividad económica y empresarial en el Departamento de La Guajira para el año 2020, registró 2.880 empresas creadas, cantidad que disminuyó un 30,3% con respecto al año anterior. En este sentido, el 83,8% de las empresas creadas están conformadas por Personas Naturales, con 2.414 matrículas y el 16,2% corresponden a Sociedades Comerciales con 466 matrículas registradas. (Ver gráfico 1). Entre tanto en Colombia, según Confecámaras (que cuenta con el Registro Único Empresarial y social – RUES, como fuente de información) entre enero y diciembre de 2020 se crearon 278.302 unidades productivas a nivel Nacional, un 10,1% menos que en el año 2019.

Gráfico 1. *Empresas creadas en La Guajira, 2020/2019*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

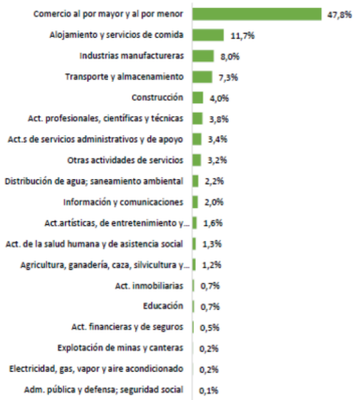
Empresas creadas por actividad económica. En 2020, de acuerdo con la creación de empresas según rama de actividad económica, el sector comercio al por mayor y al por menor es el que tiene una contribución del 47,8% con 1.378 nuevas empresas, seguido de alojamiento y servicios de comida con 337 empresas (11,7%), industrias manufactureras con 230 empresas (8%) y transporte y almacenamiento con 211 (7,3%). (Ver Tabla 1 y gráfico 2.

Tabla 1. *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2020/2019, según actividad económica*

ACTIVIDAD	2019	2020	VARIACIÓN (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32	35	9,40%
Explotación de minas y canteras	11	6	-45,50%
Industrias manufactureras	246	230	-6,50%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	6	-60,00%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	61	62	1,60%
Construcción	129	116	-10,10%
Comercio al por mayor y al por menor	1551	1378	-11,20%
Transporte y almacenamiento	132	211	59,80%
Alojamiento y servicios de comida	514	337	-34,40%
Información y comunicaciones	61	59	-3,30%
Actividades financieras y de seguros	25	15	-40,00%
Actividades inmobiliarias	25	19	-24,00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	95	110	15,80%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	145	98	-32,40%
Administración pública y defensa; seguridad social	1	2	100,00%
Educación	23	19	-17,40%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	42	37	-11,90%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	930	47	-94,90%
Otras actividades de servicios	95	93	-2,10%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	-100,00%
TOTAL	4.134	2.880	-30,30%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Gráfico 2. *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2020, según actividad económica*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas creadas por Municipios. En el municipio de Riohacha, se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.150, seguido de Maicao con 794, Fonseca con 207 Y Uribia con 116; estos cuatro (4) municipios concentran el 79% de las empresas creadas para la vigencia 2020. Así mismo, el municipio de La Jagua del Pilar presentó la mayor variación positiva con 266,7% con respecto al año anterior (Ver Tabla 2)

Tabla 2. *Empresas creadas por Municipios*

MUNICIPIO	2019	2020	VARIACIÓN
RIOHACHA	1.703	1.150	-32,50%
MAICAO	1.099	794	-27,80%
FONSECA	240	207	-13,80%
URIBIA	129	116	-10,10%
DIBULLA	225	115	-48,90%
SAN JUAN DEL CESAR	170	110	-35,30%
BARRANCAS	96	68	-29,20%
HATONUEVO	77	66	-14,30%
VILLANUEVA	132	64	-51,50%
ALBANIA	82	45	-45,10%
URUMITA	44	39	-11,40%
DISTRACCION	34	38	11,80%
MANAURE	65	35	-46,20%
EL MOLINO	35	22	-37,10%
LA JAGUA DEL PILAR	3	11	266,70%
TOTAL	**4.134**	**2.880**	**-30,30%**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas creadas por Organización Jurídica. En el departamento de la Guajira, según la organización jurídica se crearon 2.391 organizaciones de persona natural, abarcando el 83,02% y a su vez, se crearon 489 Sociedades, que conforman el 16,98% de las organizaciones (Ver tabla 3).

Tabla 3. *Empresas creadas por Organización Jurídica*

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	2391	83,02%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	473	16,42%
SOCIEDAD LIMITADA	8	0,28%
SOCIEDAD ANÓNIMA	6	0,21%
EMPRESAS UNIPERSONALES	1	0,03%
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	1	0,03%
TOTAL	**2.880**	**100,00%**

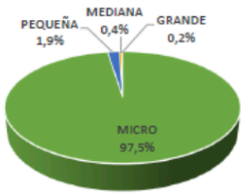
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Empresas activas, según Tamaño. En relación con las empresas activas según el tamaño2, el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede concluir que, del total de empresas activas en el departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.

Tabla 8. *Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO	20.448
PEQUEÑA	405
MEDIANA	85
GRANDE	32
TOTAL	**20.970**

Gráfico 5. *Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

Tabla 9. *Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría*

TAMAÑO	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	SUCURSAL	AGENCIA	TOTAL
GRANDE	0	12	12	8	32
MEDIANA	3	49	6	27	85
PEQUEÑA	34	342	11	18	405
TOTAL	**37**	**403**	**29**	**53**	**522**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

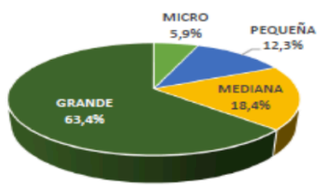
[2] La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).
Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV
Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV
Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV
Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

El valor de los activos de las empresas que conforman el tejido empresarial en el Departamento de La Guajira ascienden a $ 4.562.818.847.672, de los cuales el 63,4%, es aportado por las empresas grandes con $ 2.893.487.048.252, seguido de la mediana empresa con 18,4% equivalentes a $ 839.255.444.910, la pequeña empresa con un 12,3%, aportando $ 561.394.168.910, y por último las microempresas con un 5,9% de participación y un valor de $ 268.682.185.600 en activos (Ver tabla 10 y gráfico 6).

Tabla 10. *Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira, según Tamaño y Activos*

TAMAÑO	ACTIVOS 2019	PORCENTAJE
MICRO	$268.682.185.600	5,9%
PEQUEÑA	$561.394.168.910	12,3%
MEDIANA	$839.255.444.910	18,4%
GRANDE	$2.893.487.048.252	63,4%
TOTAL	**$ 4.562.818.847.672**	**100%**

Gráfico 6. *Porcentaje de activos según tamaño empresarial*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Según el Registro mercantil, el sector empresarial del Departamento de La Guajira genera 43.963 empleos. Del total de unidades económicas, las microempresas aportan el 67,9%, le siguen las empresas grandes con 16,8%, en tercer lugar, las pequeñas empresas con 10%, y en último lugar, la mediana empresa con el 5,3% de participación (Ver tabla 11 y gráfico 7).

Con relación al tamaño de las empresas del Departamento de La Guajira y su actividad económica, se puede observar que para las empresas grandes prevalecen las actividades financieras y de seguros con un 40,6% (13 empresas), las actividades de salud humana y asistencia social con 18,8% (6 empresas) y la construcción con el 12,5% (4 empresas). Para la mediana empresa, también hay un dominio de empresas dedicadas a las actividades financieras y de seguros con 25,9% (22 empresas), comercio al por mayor y menor con 23,5% (20 empresas) y construcción con 20% (17 empresas).

Del mismo modo, para las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas) y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas) y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).

Tabla 12. *Empresas por tamaño y actividad económica*

ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	6	270	276
Explotación de minas y canteras	3	0	3	35	41
Industrias manufactureras	2	1	16	1.326	1.345
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	40	44
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0	3	9	303	315
Construcción	4	17	53	738	812
Comercio al por mayor y al por menor	0	20	128	9.411	9.559
Transporte y almacenamiento	1	4	33	937	975
Alojamiento y servicios de comida	1	1	21	2.493	2.516
Información y comunicaciones	0	0	4	360	364
Actividades financieras y de seguros	13	22	13	148	196
Actividades inmobiliarias	0	2	12	157	171
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1	40	823	864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	18	821	840
Administración pública y defensa; seguridad social	0	1	1	20	22
Educación	0	0	5	176	181
Actividades de la salud humana y de asistencia social	6	11	36	383	436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	3	1.506	1.510
Otras actividades de servicios	0	0	2	498	500
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	3	3
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, Riohacha concentra el mayor número de empresas del departamento con el 56,3% de las grandes, el 41,2% de las medianas, el 54,3% de las pequeñas y el 39,5% de las micro. En segundo lugar, Maicao que agrupa el 12,5% de las empresas grandes, el 24,7% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 27,4% de las microempresas (Ver tabla 13).

Tabla 13. *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios*

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
ALBANIA	1	2	15	501	519
BARRANCAS	2	3	20	572	597
DISTRACCION	0	0	3	211	214
DIBULLA	1	1	11	921	934
EL MOLINO	0	0	0	130	130
FONSECA	2	6	16	1.339	1.363
HATONUEVO	0	1	5	377	383
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	35	35
MAICAO	4	21	82	5.599	5.706
MANAURE	1	1	5	371	378
RIOHACHA	18	35	220	8.085	8.358
SAN JUAN DEL CESAR	1	8	13	837	859
URIBIA	2	5	10	649	666
URUMITA	0	0	1	235	236
VILLANUEVA	0	2	4	586	592
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Estructura empresarial, según Tamaño:

TAMAÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
GRANDE	2	0,30%
MEDIANA	5	0,75%
PEQUEÑA	10	1,50%
MICRO	649	97,45%
TOTAL	666	100,00%

Empresas, según organización jurídica:

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	575	86,3%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	71	10,7%
SOCIEDAD LIMITADA	8	1,2%
SOCIEDAD ANÓNIMA	9	1,4%
EMPRESAS UNIPERSONALES	3	0,5%
TOTAL	666	100,0%

Empresas por actividad económica:

ACTIVIDAD ECONOMICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7	1,1%
Explotación de minas y canteras	4	0,6%
Industrias manufactureras	49	7,4%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,3%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	12	1,8%
Construcción	18	2,7%
Comercio al por mayor y al por menor	310	46,5%
Transporte y almacenamiento	30	4,5%
Alojamiento y servicios de comida	127	19,1%
Información y comunicaciones	6	0,9%
Actividades financieras y de seguros	4	0,6%
Actividades inmobiliarias	4	0,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	1,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	32	4,8%
Administración pública y defensa; seguridad social	2	0,3%
Educación	3	0,5%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	8	1,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	26	3,9%
Otras actividades de servicios	10	1,5%
TOTAL	666	100,0%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira–2020, existen empresas en Maicao que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

4. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
https://camacol.co/
https://www.ani.gov.co/3

ORLANDO MEJIA MARULANDA
Secretario de Obras